PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER

HEIDELS HE STORY STATE OF THE S

The figure of the second of th



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año. Particulares y colectividades ... 160,00 Número suelto, dentro del año... " de años anteriores 3,00

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

The state of the s

Contract to the first of the fi

Market and the state of the sta

the Lot of the ready hat the little and the late of the late of the late of

AND THE RESIDENCE OF THE PARTY OF THE PARTY

THE PARTY OF THE P

Comparation of the contract of

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES. MIÉRCOLES Y VIERNES

TIMARIO

	Págs.		Págs.
ADMINISTRACION PROVINCIAL		ADMINISTRACION ECONOMICA	•
Gobierno Civil de Santander		Delegación de Hacienda de Santander	870
Circular número 172. Declarando oficial-	•100 to 1	ANUNCIOS DE SUBASTAS	
mente la existencia de Fiebre aftosa en el ganado bovino de Suances	868 868	Ayuntamiento de Anievas Ayuntamiento de Valdáliga Ayuntamiento de Vega de Liébana Ayuntamiento de Valdeolea Junta vecinal de Matamorosa ADMINISTRACION DE JUSTICIA Providencias judiciales	870 870 870 871
	868	Apuntamientos de: Ribamontán al Monte, Pesquera, Puenteviesgo, Rasines, Cabe- zón de Liébana, Cillorigo, Penagos, Me- ruelo, Cabuérniga, Ramales, Liérganes, Potes, Santa Cruz de Bezana, Mazcuerras, Los Tojos y Anievas	
Jefatura de Obras Públicas	869	ANUNCIOS PARTICULARES	
Distrito Minero de Santander		Hallazgo	874

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 172

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente la existencia de Fiebre aftosa en el ganado bovino del término municipal de Suances, en las circunstancias siguientes:

Zona que se declara infecta: el pueblo de Puenteavíos.

Zona que se declara sospechosa: citado pueblo.

Zona de inmunización: citado término.

Medidas que deben ponerse en práctica: Todas las señaladas en el capítulo XXXIII del Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933. Aplicándose con todo rigor cuantas medidas especifican los artículos 224 al 227, ambos inclusive, y las Circulares dictadas por este Gobierno Civil relacionadas con esta Epizootia.

Intereso de las autoridades y personas de mí dependientes el más exacto cumplimiento de las disposiciones dictadas por la presente orden circular, denunciándome a los infractores, a los efectos de las sanciones que procedan.

Santander, 13 de octubre de 1952.

EL GOBERNADOR CIVIL INTERINO.

1428

ENRIQUE GARCIA DE SOTO Y VANCES

CIRCULAR NUMERO 173

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente la existencia de Fiebre aftosa en el ganado bovino del término municipal de Soba, en las circunstancias siguientes:

Zona que se declara infecta: el pueblo de Harada de Soba.

Zona que se declara sospechosa: citado pueblo.

Zona de inmunización: citado término.

Medidas que deben ponerse en práctica: Todas las señaladas en el capítulo XXXIII del Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933. Aplicándose con todo rigor cuantas medidas especifican los artículos 224 al 227, ambos inclusive, y las Circulares dictadas por este Gobierno Civil relacionadas con esta Epizootia.

Intereso de las autoridades y personas de mí dependientes el más exacto cumplimiento de las disposiciones dictadas por la presente orden circu-

lar, denunciándome a los infractores, a los efectos de las sanciones que procedan.

Santander, 13 de octubre de 1952.

1427

EL GOBERNADOR CIVIL INTERINO,

ENRIQUE GARCIA DE SOTO Y VANCES

CIRCULAR NUMERO 174

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente la existencia de Fiebre aftosa en el ganado bovino del término municipal de Castro Urdiales, en las circunstancias siguientes:

Zona que se declara infecta: barrio de Baltezana, del pueblo de Ontón.

Zona que se declara sospechosa: citado pueblo de Ontón y Setares.

Zona de inmunización: referidos términos.

Medidas que deben ponerse en práctica: Todas las señaladas en el capítulo XXXIII del Reglamento de Epizootías de 26 de septiembre de 1933. Aplicándose con todo rigor cuantas medidas especifican los artículos 224 al 227, ambos inclusive, y las Circulares dictadas por este Gobierno Civil relacionadas con esta Epizootía.

Intereso de las autoridades y personas de mi dependientes el más exacto cumplimiento de las disposiciones dictadas por la presente orden circular, denunciándome a los infractores, a los efectos de las sanciones que procedan.

Santander, 13 de octubre de 1952.

1426

EL GOBERNADOR CIVIL INTERINO,

ENRIQUE GARCIA DE SOTO Y VANCES

CIRCULARNUMERO 175

De interés para los Ayuntamientos

Se recuerda a todos los Ayuntamientos de esta provincia la obligación que tienen de pasar a informe de las Jefaturas correspondientes las solicitudes de obras en las inmediaciones de las vías de tráfico, no pudiendo ser autorizadas con el informe desfavorable de estos Organismos, ya que se da, con cierta frecuencia, el caso de comenzar las obras autorizadas por los Ayuntamientos y tener que ser paralizadas por las Jefaturas de servicios, por estar la construcción fuera de las normas vigentes, con el consiguiente trastorno para la propiedad de las mismas.

Santander, 14 de octubre de 1952.

1449

EL GOBERNADOR CIVIL INTERINO,

ENRIQUE GARCIA DE SOTO Y VANCES

ANUNCLOS OFICIALES

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Concesiones.-Instalaciones eléctricas

La S. A. Electra de Viesgo solicita, con arreglo al proyecto presentado en esta Jefatura, la concesión necesaria para la instalación de línea eléctrica de doble circuito, a 30.000 voltios, de Ma-

taporquera-Reinosa.

La línea que se proyecta tendrá su origen en la subestación de Reinosa, dirigiéndose en dirección Sur; atraviesa la mies de Matamorosa, dejando al pueblo a la derecha y acercándose a la línea de 130 K. V. de Electra de Viesgo de Torina a Mataporquera, para ir sensiblemente paralela a ella durante cuatro kilómetros, y a su derecha; durante este trayecto, deja a la izquierda del pueblo de Cervatos, sube el Alto del Bardal, sitio el más alto y castigado de la línea. Aquí sale del Ayuntamiento de Enmedio, para entrar en el de Valdeolea; a continuación se cruza con la línea de Electra de Viesgo de 130 K., V., a la que deja, a partir de aquí, a la derecha, para ir sensiblemente paralela, a 100 metros de distancia, hasta la central de Mataporquera.

La longitud de esta línea a construir es de 12.276 metros.

Asimismo, se solicita la declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa sobre los predios cuyos propietarios se relacionan a continuación:

Ayuntamiento de Valdeolea

Feliciano Ruiz; José Fernández; Aureliano Gómez; Común de Mataporquera; Carretera de Mataporquera a Castrillo del Haya; Benito González: Julián Gómez; Domingo Gómez; Feliciano López; Manuel Rodríguez: Marcos Ruiz; Manuel Rodríguez; Julián Gómez; Cesáreo Fernández; Juan Fernández; Isidro Robles: Julián Gómez; Común de Rebolledo; Atanasio González: Timoteo Fernández: Ramón López: Común de Rebolledo; Hermanos de Calderón; Isidro Robles; Herederos de Antonio González; Aureliano Gómez; Común de Rebolledo; Carretera de Mataporquera a Castrillo del Hayo; Común de Rebolledo; Carretera de Mataporquera a Castrillo del Haya; Común de la Haya; Laureano Ruiz; Jerónimo Gómez; Diego Gutiérrez; Condesa M. de Hoyos; Efilasio Gómez; Martiniano Gómez; Segunda Hoyos; Condesa de S. M. Hoyos; Camino; Fermina Gómez; Redro Hoyos; Camino; Cond'esa S. M. de Hoyos; Común de la Haya; Camino; Común de la Haya; Segundo Hoyos; Condesa de S. M. de Hoyos; José García; Manuel Gómez; Herminia Gómez; Manuel González; Germana Gómez; Martinano Gómez; Segundo Rodríguez; Arroyo; Herederos Felipe González; Condesa S. M. de Hoyos; Pedro Hoyos; Común de la Haya; María Hoyos; Común de la Haya; Ignacio García; Común de San Martín; Rufino Landeras; Pedro Seco; Abundio del Pozo; Condesa de S. M. de Hoyos; Rufino Landeras; Isaac Pozo; Faustino del Pozo; Ricardo Seco; Herederos de Francisco Díaz; Agustín Estevan; Pantaleón del Pozo; Común de San Martín; Agustín Estevan; Vicente Seco; Emeterio del Pozo; Común de San Martín; José Rodríguez; Camino; Pantaleón del Pozo; Emeterio del Pozo; Pedro Seco; Común de San Martín; Común de Hoyos; Primitivo Calderón; Línea de 130.000 y 95.000 voltios de Electra de Viesgo; Camilo Terán; Camino; Común de Hoyos: Victoriano Gutiérrez: Primitivo Calderón; Rufino Landeras; Camilo Terán; Carretera de Matamorosa a Cantoral; Telefónica-Nacional.

Ayuntamiento de Enmedio

Común de Hoyos; Carmen Fernández; Pedro Terán; Herederos de Manuel Díaz; Ignacio Gutiérrez; Pedro Terán; Carretera de Matamorosa a Cantoral; Camillo Terán; Camino; Común de Cervatos; Camino; Alfonso González; Lorenzo Jorrín; Vicente Jorrín; Vicente Fernández; Domingo Jorrín; Cirilo Terán; Ramón García; Caldino Bravo; Félix García; Lorenzo Jorrín; Camino al monte; Francisco Sáinz; Luisa González; Gonzalo García; Francisco Jorrín; Común de Cervatos; Camino a Villamarán; Ignacio García; Herederos de Felipe Idogro; Emiliano Gutiérrez; Común de Cervatos; Pedro Menac; Común de Cervatos; Leonor Jorrín; Ildefonso González; común de Cervatos; camino; Juliana González; Hilario González; línea de alta tensión de don

Camilo Macho; Ildefonso González; Francisco González; río Merlantes; José González; Amelia Terán; Francisco Sáinz; Rufino González; Jerónimo Jorrín; María González; carretera Palencia a Santander; Telefónica Nacional; común de Cervatos; Ferrocarril del Norte; Domingo Jorrín; Silvino Rodríguez; común de Cervatos; Vicente Fernández; Domingo Jorrín; común de Matamorosa; Daniel González; Julián Sáinz; camino de Villamerán; Eduardo Moreno; José González; Victoriano García; Antonio González; Josefa Gutiérrez; Elías González; Policarpo Seco; Eleuterio Gutiérrez; línea de baja de Fontibre; Urbano Lanillo; Eleuterio Gutiérrez; camino de la Peña; Gabriela Fernández; río Izarilla; Julián Sáinz; Antonio Gómez; Octavio Amigo; Adalberto Gómez; camino de la Sierra; herederos de Isidro García; río Izarilla; Aurelia Macho; Celestino Macho; camino de Matamorosa a Bolmir; Policarpo Seco; Aquilina López; viuda de Santos Gutiérrez; Policarpo Seco; Eutiquio Gómez; Julio Marino; Adalberto González; Manuel Diez; herederos de Benito Corral; Eustaquio Pérez; Gabriela Fernández; Gabriela Fernández; Juana González; Enrique Gómez; Angel del Hoyo; Pedro Calderón; camino de la Vega; Aurelio Alonso; Gabriela Fernández; Miguel González; Julián Sáinz; Delfina Macho; Eloy Gómez; viuda de Eugenio Arenas; Zoilo Gutiérrez; viuda de Santos Gutiérrez; Telefónica Nacional; carretera de las Rozas a Reinosa; viuda de Santos Gutiérrez; Federico Gutiérrez; Delfina Macho; Jesús Fernández.

Lo que de acuerdo con cuanto está prevenido, se hace público para general conocimiento, fijándose un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que todo el que crea tener que oponerse a la concesión de que se trata, formule su reclamación ante la Alcaldía interesada o a esta Jefatura, precisamente por escrito, hallándose el proyecto de referencia para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Santander, 10 de octubre de 1952.—El ingeniero jefe, Pedro de Ansorena. 1420

Derechos de inserción: 769 pts.

Concurso de peones camineros

De conformidad con lo prevenido en el artículo 6.º del Reglamento del Cuerpo de Camineros del. Estado, y en orden de convocatoria de 15 mayo último, para cubrir 20 plazas de peones camineros, en expectativa de ingreso, esta Jefatura ha resuelto el Tribunal ante el cual han de justificar los aspirantes las condiciones y conocimientos exigidos para ocupar dichas plazas, quede integrado por el ingeniero jefe que suscribe, como presidente; ingeniero don Antonio Ruiz y Ruiz. como vocal, y por el ayudante de Obras Públicas, don Hipólito Barbero Gil, como secretario, todos afectos a esta dependencia.

Se señalan los días y horas del mes de noviembre del corriente año que a continuación se expresan, para efectuar los exámenes. en el local de esta Jefatura, ateniéndose los interesados al siguiente orden:

Día 17 de noviembre, a las nueve de la mañana, los comprendidos entre los números 1 al 20, ambos inclusive.

Día 18 de noviembre, a las nueve de la mañana, los números 21 al 39, ambos inclusive.

La relación de todos los solicitantes admitidos, con su número de orden de examen, se halla expuesta en el tablón de anuncios de esta Jefatura, señalándose en dicha relación los que tienen la documentación incompleta, para que puedan completarla antes de los examenes; debiendo venir provistos de pluma con mango, lápiz y goma, para las distintas operaciones de escritura y aritmética que se efectúen.

Santander, 11 de octubre de 1952.—El ingeniero jefe, Pedro de Ansorena.

DISTRITO MINERO DE SAN-TANDER

Demarcación de la concesión directa de explotación, "Constancia", número 15.599

Por el presente anuncio se hace saber que, por el personal facultativo de esta Jefatura de Minas, y a partir del próximo día 22 del corriente mes, darán comienzo las operaciones de demarcación del siguiente expediente de concesión directa de explotación:

15.599, "Constancia", solicitado con 42 pertenencias de mineral de cinc y plomo, en el paraje "El Portillo", en el término municipal de Rasines.

Lo que se hace saber al interesado en este expediente y público en general.

Santander, 10 de octubre de 1952.—El ingeniero jefe, J. Luna. 1422

ADMON. ECONOMICA

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Por el Montepío Nacional de Contribuciones ha sido designado agente ejecutivo del Impuesto de Radioaudición, para esta provincia, a don Cipriano Guillermo Gómez Romojaro, participando, asimismo, el cese en dicho cargo de don Tomás Glicerio García Martín.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los contribuyentes de este impuesto y de las autoridades, a fin de que sea prestado el debido apoyo en el desempeño de sus funciones.

Santander, 10 de octubre de 1952.—El tesorero de Hacienda, C. Garrido.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

Anuncio de subasta

Habiendo resultado desierta la subasta de 922 robles, 14 alisas y 4 hayas, anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 109, de fecha 10 de septiembre próximo pasado, se anuncia esta subasta nuevamente, con un 20 por 100 de rebaja sobre el precio de valoración de 139.700 pesetas, o sea, por el precio mínimo de 111: 760 pesetas, a las once horas, en el local del Ayuntamiento, pasados que sean veinte días hábiles, a contar del siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Para esta subasta regirán las mismas condiciones que se aluden en el "Boletín Oficial" de la provincia número 109.

Anievas a 13 de octubre de 1952. El alcalde, Lucas Mantecón.

Derechos de inserción: 97 pts.

AYUNTAMIENTO PE VAL-

Habiendo sufrido error el anuncio de subasta de productos forestales de la Junta vecinal de Caviedes, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 123, del día 13 de los corrientes, en el que se hacía constar que la subasta de dichos productos tendría lugar el próximo día 30, y debe decir el día 20.

Valdáliga, 11 de octubre de 1952. El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción: 57 pts.

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIEBANA

Habiéndose sufrido dos errores en el anuncio de subastas de arboles, de fecha 4 del corriente, consistentes: uno, en anunciar 35 robles en el pueblo de Barrio, siendo 35 hayas; y otro, en decir que las 80 hayas del pueblo de Bárago están aforadas en 9 metros cúbicos, se rectifica por medio de este anuncio, para general conocimiento.

Vega de Liébana, 11 de octubre de 1952.—El alcalde (ilegible).

1442

Derechos de inserción: 61 pts.

AYUNTAMIENTO DE VAL-DEOLEA

El día 19 de noviembre próximo, y bajo la presidencia del que lo es de las Juntas vecinales de los pueblos a que pertenecen los montes, se celebrarán en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento las siguientes subastas:

A las once horas, la del monte Dehesa, perteneciente al pueblo de Cuena, de 240 robles, con un volumen de 100 metros cúbicos, valorados en 25.450 pesetas, siendo la leña para el pueblo.

A las doce horas, la del monte La Tabla. y otros, perteneciente a los pueblos de Quintana, Henestrosas y Bercedo, de 515 robles. con un volumen de 400 metros cúbicos, valorados en 101.800 pesetas, siendo la leña para el pueblo.

A las quince horas, la del monte Allende, de la pertenencia de los pueblos de Castrillo y Reinosilla, de 200 robles, con un volumen de 280 metros cúbicos, valorados en 88.480 pesetas, siendo la leña para el pueblo.

A las dieciséis horas, la del monte La Tabla, perteneciente al puede las Quintanillas, de 310 robles, con un volumen de 230 metros cúbicos, valorados en 65.780 pesetas, siendo la leña para el pueblo.

La subasta tendrá que hacerse con arreglo a las normas dictadas por la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, publicadas en el "Boletín Oficial del Estado", de fecha 20 de agosto de 1949, a las normas del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 4 de agosto último ("Boletín Oficial del Estado" del 25 del mismo mes), y con arreglo al pliego de condiciones facultativas y reglamentarias contenido en el "Boletín Oficial" de la provincia número 127, de 5 de noviembre de 1951, y del de las económicas-administrativas, todos de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta la celebración de las subastas.

El plazo para la presentación de pliegos o propuestas, comenzará al siguiente día de aparecer insertó el presente anuncio en el "Boletín" de la provincia, y terminará el día 18 de dicho noviembre y hora de las diecisiete.

Perteneciendo este aprovechamiento al grupo primero, sólo podrán optar a esta subasta los poseedores de certificado de maderistas de las clases A, B o C.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al modelo que se inserta a continuación.

Valdeolea a 13 de octubre de 1952.—El alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don..., de... años, natural de..., provincia de..., con residencia en..., en nombre propio o en representación de..., lo cual acredita con..., en posesión del certificado profesional de la clase... número..., en relación con la enajenación anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de..., en el monte de la pertenencia de..., ofrece la cantidad de... pesetas.

A los efectos de adjudicación que pudiera hacérsele, hace constar posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número..., de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la enajenacón de referencia, son las siguientes:

Area económica correspondiente
- a la hoja de compras número...,
- presentada...

a) Indice de compras correspondiente en el certificado profesional a la hoja de compras número..., presentada....

Capacidad máxima de adquisición, relativa a la hoja de compras presentada....

Saldo existente en la hoja de compras el día de la fecha de la subasta....

- b) Porcentaje del saldo con respecto a la capacidad máxima de adquisición, relativas ambas a la hoja de compras presentada...
- c Indice de adjudicación, sin tener en cuenta el índice adicional c a b.
 - d) Indice adicional...
 - i) Indice de adjudicación total. de 1952.

El interesado

Derechos de inserción: 465 pts.

-0-

JUNTA VECINAL DE MATAMO-ROSA

(Ayuntamiento de Enmedio)

El día veintisiete del próximo octubre, a las horas que se indican, se celebrarán en la Casa Consistorial de Enmedio las siguientes subastas para la venta de las parcelas de los propios del pueblo de Matamorosa, sitas en las Eras, expresadas a continuación, presidiendo las subastas el señor presidente de la Junta vecinal de dicho pueblo, con asistencia de un vocal de la misma Junta.

A las diez de la mañana: La parcela señalada con el número cuatro en el plano parcelario, de 314,5 metros cuadrados; lindante: al Norte, parcela número 5; Sur, parcela número 3; Este, carretera de Santander Palencia; Oeste, parcela 53. Tipo de licitación, 4.717,50 pesetas.

A las diez y media: La parcela número 76, de 350 metros cuadrados; lindante: al Norte. parcela 77; Sur, parcela 75; Este. calle pública; Oeste. parcela 85. Tipo de licitación, 5.250 pesetas.

A las once: La parcela 71, de 315 metros quadrados; lindante: al Norte, la parcela 72; al Sur, la 70; al Este, calle pública; Oeste, parcela 88. Tipo de licitación, 4.725 pesetas.

A las once y media: La parcela número 12, de 315 metros cuadrados; lindante: al Norte, parcela 13; Sur, la número 11; Este, carretera Santander-Palencia; Oeste, parce-

la 45. Tipo de licitación, 4.725 pesetas.

A las 12: La parcela número 42, de 288,75 metros cuadrados; lindante: al Norte, plaza pública; Sur, parcela 43; Este, parcela 15; Oeste, calle pública. Tipo de licitación, 4.331,25 pesetas.

A las doce y media: Un trozo de la parcela 53, de 51 metros cuadrados; lindante: al Norte, parcela 52; Sur, la número 3; Este, la número 4; Oeste, calle pública. Tipo de licitación: 765 pesetas.

La venta de estas parcelas ha sido autorizada por el Ministerio de la Gobernación, en virtud del expediente tramitado, y la razón principal de su enajenación es el fomento de la construcción, por lo que los adquirentes se obligan a edificar en el plazo máximo de dos años.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de licitación, siendo de cuenta de los adjudicatarios el pago de anuncios, escrituras, Derechos Reales, etc.

Para optar a las subastas será preciso consignar como depósito el 10 por 100 del importe de la tasación.

Los modelos de proposición, pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con estos expedientes, pueden examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Enmedio, todos los días laborables.

Matamorosa, Enmedio, 25 de septiembre de 1952.—El presidente de la Junta, Arsenio Rodríguez.

Derechos de inserción: 329 pts.

ADMON. DE JUSTICIA

José Goiri Manzaneres, conocido también por Juan Cárdenas García, de 30 años, soltero, vendedor, hijo de Gregorio y Herminia, natural de Santander y vecino de Madrid, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número uno de León, en el término de diez días, con el fin de constituirse en prisión provisional sin fianza, decretada contra el mismo por la Audiencia provincial de esta capital, en el sumario número 86 de 1951, sobre resistencia; apercibido de que, si no lo verifica, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la policía judicial cooperen y procedan a la busca y captura del indicado procesado, y, caso de ser habido, lo ingresen en prisión, a disposición de aquella Audiencia, participándolo a este Juzgado.

León, 29 de agosto de 1952.—El secretario (ilegible). 1283

-0-

Luis Rodríguez Castelar, de 18 años de edad, natural de Santander y domiciliado últimamente en Sevilla, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, así como su actual paradero, procesado en causa número 237 de 1952, por el delito de polizonaje cometido a bordo del vapor Marqués de Comillas, comparecerá en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el juez instructor de la Comandancia militar de Marina de Cádiz, capitán de infantería de Marina, señor don Artemio Lozano Escando, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las autoridades, tanto civiles como militares, ordenen la busca y captura del mismo, y caso de ser habido, lo pongan a disposición del excelentísimo señor Almirante, Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz.

Cádiz, 23 de septiembre de 1952. El capitán, juez instructor, Artemio Lozano.

-0-

El señor juez municipal del distrito número dos de Santander, ha mandado se inserte en el "Boletín Oficial" de la provincia la cédula de notificación de sentencia a la condenada Pilar Pérez González, cuya parte dispositiva dice así:

Sentencia: En la ciudad de Santander a tres de junio de mil novecientos cincuenta y dos.—El señor juez municipal del número dos, don Carlos Huidobro y Blanc, ha visto este juicio verbal de faltas, seguido a instancia del señor fiscal, en representación de la acción pública, contra Pilar Pérez González y Matilde Pascual Lavín, de veinticuatro y diecisiete años de edad, solteras, sirvientas y de esta vecindad. por hurto; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Pilar Pérez González y Matilde Pascual Lavín a la pena de quince días de arresto menor a la primera, y tres a la segunda; indemnización de cuarenta y cinco pesetas por la primera, y treinta y seis por la segunda, y las costas por mitad, entre ambas, entregándose definitivamente a sus dueños el camisón y las tres combinaciones que se han recuperado.

Así, por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Huidobro. (Rubricado).—El secretario (ilegible). 1336

--0-

El señor juez municipal del distrito número dos, don Carlos Huidobro y Blanc, ha mandado citar por medio de edictos a la denunciada Josefa García Cayo, de veinte años de edad, soltera, hija de Juan y Virginia, natural de Comillas, en esta provincia, y vecina de esta ciudad, calle de Santa Lucía, 13, segundo, y en la actualidad ausente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal (Somorrostro, 3, segundo), a la celebración del juicio verbal de faltas, el día veintidós del próximo mes de octubre, a las once de la mañana, como supuesta autora de una falta por hurto a Josefina Rodríguez Losada; previniéndola que, de no comparecer, la parará el perjuicio consiguiente.

Santander a treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El secretario (ilegible).

1337

-0-

Zacarías Alonso Romera, fiscal provincial de Tasas accidental de Santander,

Cita y emplaza a Nicolás López López, de 28 años, casado, carpintero, vecino que fué de Puente del Valle, Valderredible, para que comparezca ante esta Fiscalía, en el término de cinco días, contados a partir de la publicación de la presente en los diarios oficiales, a efectos de notificación de la resolución dictada en el expediente instruído contra el mismo, con el número 18.025.

Santander, 8 de octubre de 1952. El fiscal provincial accidental, Zacarías Alonso Romera. 1408

Moisés Pérez León, de 40 años de edad, estado casado, de profesión jornalero, hijo de Antonio y de Rosaura, natural de Santander, domiciliado últimamente en Santander, procesado en sumario número 188 de 1951, por durto, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de instrucción

número dos, sito en Calvo Sotelo, 5, 2.º, o cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado primero; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Maximino Basoa.

1409

Don Enrique Camiruaga Gorostizala, comandante de Artillería, juez instructor del Juzgado militar E, número dos de la plaza de Bilbao,

Hace saber: Que Manuel Andueza Hortal, hijo de Vicente y de Joaquina. natural y vecino de Viérnoles (Santander), se presentará en este Juzgado, sito en la Alameda de Mazarredo (Gobierno militar), dentro de los diez días primeros, a partir de su publicación. a efectos de notificación de la resolución recaída en la última revisión de la causa número 17.495-38, instruída por este Juzgado, dándose por enterado, caso de no comparecer.

Bilbao, 7 de octubre de 1952.— El juez militar, Enrique Camiruaga Gorostizala.

---0-

Don Enrique Camiruaga Gorostizala, comandante de Artillería, juez instructor del Juzgado militar E. número dos de la plaza de Bilbao,

Hace saber: Que Antonio Gutiérrez Longo, hijo de Crescencio y de Juana, natural de Cóbreces (Santander), y vecino de Barcelona, se presentará en este Juzgado militar, sito en la Alameda de Mazarredo (Gobierno militar), dentro de los diez días primeros, a partir de su publicación a efectos de notificación de la resolución recaída en la última revisión de la causa número 15.022-38, instruída por este Juzgado, dándose por enterado, caso de no comparecer.

Bilbao, 7 de octubre de 1952.— El juez militar, Enrique Camiruaga Gorostizala.

-0-

Facundo Gómez Sáinz de la Maza, de 32 años, hijo de Ismael y Rosa, de profesión ganadero, natural de Bárcenas de Espinosa (Burgos), dimiciliado últimamente en esta capital, y cuyo actual paradero se ignora, procesado en sumario que se sigue en este Juz-

The same of the sa

gado de instrucción número uno de Zaragoza, con el número 148 de 1952, sobre apropiación indebida, comparecerá en dicho Juzgado, en el término de diez días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión, decretada en dicho sumario; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza, 8 de octubre de 1952. El juez de instrucción (ilegible). 1412

Don Aurelio de Llano Garrido, magistrado, juez de instrucción en funciones del Juzgado número uno de Santander,

Hace saber: Que en cumplimiento de la ejecutoria número 40 del sumario número 157 de 1951, seguido en este Juzgado por apropiación indebida, contra Alejandro Fernández Sierra, por el presente se hace saber a la perjudicada, Beatriz Rubio Rodríguez, cuyo actual domicilib se ignora, que la Audiencia Provincial de Santander, en la sentencia dictada en dicho sumario, acordó condenar al procesado expresado, a que en concepto de indemnización de perjuicios abone a dicha perjudicada la cantidad de 804,40 pesetas, así como de que quede definitivamente en poder de la misma, la cantidad recuperada:

Dado en Santander a 11 de septiembre de 1952.—El juez, Aurelio de Llano.—El secretario, José F. Díaz. 1284

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE RIBAMON-TAN AL MONTE

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 669 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, se hace público que, durante el término de quince días, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el proyecto de presupuesto complementario aprobado por la Corporación municipal del mismo, para la construcción de un edificio destinado a escuela unitaria de niñas, del pueblo de Anero, a los efectos de reclamaciones y observaciones que se presenten por las personas es-Pecificadas en el artículo 656 de citada Ley.

Ribamontán al Monte a 10 de octubre de 1952.—El alcalde, José María Ibáñez. 1418

Don José María Ibáñez Camaleño, alcalde presidente del Ayuntamiento de Ribamontán al Monte,

Hago saber: Que este Ayuntamiento ha acordado aprobar los pliegos de condiciones a que se ajustará la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a escuela de niñas del pueblo de Anero.

Lo que en cumplimento de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público con el fin de que, las reclamaciones que se produzcan, por escrito, deberán presentarse ante la Corporación municipal, dentro del plazo de 8 días, contados desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de esta provincia, en la inteligencia de que, pasado dicho plazo, no será admitida ninguna de las que se formulen

Ribamontán al Monte a 13 de octubre de 1952.—El alcalde, José María Ibáñez. 1440

AYUNTAMIENTO DE PESQUERA

Formados los repartimientos de la contribución rústica y pecuaria, listas cobratorias de edificios y solares y matrícula industrial y de comercio, para el próximo año de 1953, se hallan expuestos al público por plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para los efectos de reclamación, si a ello hubiere lugar.

Pesquera, 9 de octubre de 1952. El alcalde, Francisco Fernández.

1401

AYUNTAMIENTO DE PUZNTE-VIESGO

Confeccionados los padrones de la patente nacional de circulación de automóviles, correspondientes a este Municipio, para el próximo año de 1953, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quindías, a efectos de examen y reclamación.

Puenteviesgo, 2 de octubre de 1952.—El alcalde, Manuel Varillas.

AYUNTAMIENTO DE RASINES

Confeccionados los padrones de patente nacional y matrícula industrial, con sus respectivas listas cobratorias, para el próximo ejercicio de 1953, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Rasines, 8 de octubre de 1952.— El alcalde, Blas Abedul. 1434

AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LIEBANA

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público, para efectos de examen y reclamación:

Por 15 días, la matrícula industrial y padrón de la patente nacional de automóviles, para el próximo ejercicio de 1953.

Por 8 días, las listas cobratorias de la riqueza urbana, repartimiento de rústica y pecuaria, con sus listas cobratorias, que servirán, igualmente, de base para la recaudación de tales impuestos en el año referido de 1953.

Cabezón de Liébana, 10 de octubre de 1952.—El alcalde, L. Gutiérrez.

AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO

Presentadas las cuentas correspondientes al ejercicio de 1951, se hallan expuestas al público, por espacio de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, acompañadas de los justificantes debidos, al objeto de que cualquier vecino pueda examinarlas y formular los reparor y observaciones a que hubiere lugar.

Cillorigo, 2 de octubre de 1952. El alcalde, José María Cos.

Acordados suplementos de crédito en capítulos del vigente presupuesto ordinario de gastos de este Ayuntamiento, con cargo al superávit resultante de la liquidación del ejercicio anterior, se hace público que el oportuno expediente se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones, en su caso, con arreglo al artículo 664 de la Ley de Régimen Local.

Cillorigo, 11 de octubre de 1952. El alcalde, José María Cos.

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

Confeccionada la matrícula de industrial, comercio y profesiones, y su lista cobratoria, a efectos contributivos en el próximo ejercicio de 1953, de este término municipal, así como los padrones de la patente nacional de automóviles, de los vehículos matriculados en este Municipio, con sus listas, para el mismo ejercicio contributivo, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones que procedan, contra dichos documentos.

Penagos a 9 de octubre de 1952. El alcalde, F. Navedo. 1430

-0-

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

Formados los padrones de patente nacional de circulación de automóviles y matrícula industrial y de comercio para el próximo ejercicio de 1953, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, a los fines de su examen, y en su caso, de reclamaciones.

Meruelo, 10 de octubre de 1952. El alcalde, J. Ortiz Alonso. 1429

AYUNTAMIENTO DE CABUER-NIGA

En la Secretaría municipal se hallan expuestos al público por término de quince días, a efectos de examen y reclamación, si procede. la matrícula industrial y padrón de la patente nacional de circulación de automóviles, para el ejercicio de 1953.

Cabuérniga, 9 de octubre de 1952.—El alcalde, Domingo Gómez de Dios. 1425

__0_

AYUNTAMIENTO DE RAMALES

Confeccionados los padrones de la patente nacional de automóviles para el próximo ejercicio de 1953, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal. por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamación.

Ramales, 4 de octubre de 1952. El alcalde, Julián Fuentecilla.

1424

AYUNTAMIENTO DE LIER-GANES

Instruído el expediente de transferencia de créditos de unos capítulos a otros, dentro del presupuesto ordinario del corriente ejercicio. para pago de obligaciones inaplazables, se hace público su exposición en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de 15 días, a los efectos de oír reclamaciones.

Liérganes, 8 de octubre de 1952. El alcalde, José de la Cavada.

1423

Confeccionados los padrones de vehículos de tracción mecánica, sujetos a tributar por patente nacional, y la matrícula industrial para el próximo año de 1953, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Liérganes, 8 de octubre de 1952. El alcalde, José de la Cavada.

1423

AYUNTAMIENTO DE POTES

Formados los repartos de la contribución territorial y edificios y soldres, para el próximo ejercicio de 1953, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, a efectos de su examen, y, en su caso, de reclamación.

Potes, 13 de octubre de 1952.— El alcalde, E. Maestro. 1444

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Formados los padrones de vehículos de tracción mecánica existentes en este Municipio, a efectos de la patente nacional, la matrícula industrial y de comercio, así como las listas cobratorias de la contribución urbana, para el año 1953. quedan expuestos de manifiesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince y ocho días, respectivamente, pudiendo ser examinados dichos documentos y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas durante indicado plazo, advirtiendo que, transcurridos que sean, no se admitira ninguna.

Santa Cruz de Bezana, 13 de octubre de 1952.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE MAZ-CUERRAS

Formados los padrones de patente nacional de circulación de automóviles y matrícula industrial y de comercio para el próximo ejercicio de 1953, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los fines de su examen, y, en su caso, de reclamación.

Mazcuerras, 3 octubre de 1952. El alcalde, Juan F. de Cos. 1439

AYUNTAMIENTO DE LOS TOJOS

A efectos de examen y reclamaciones, y por término de 15 días, se encuentran en la Secretaría de este Ayuntamiento, totalmente terminados, los documentos siguientes:

Reparto de la contribución rústica y pecuaria, con sus correspondientes listas cobratorias.

Listas cobratorias de la contribución urbana.

Matrícula industrial.

Los documentos reseñados serán los que regirán en el ejercicio de 1953.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Los Tojos a 13 de octubre de 1952.—El alcalde, Ramón González.

AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

Confeccionados los padrones de vehículos sujetos a tributación por la patente nacional de circulación de automóviles y matrícula industrial y de comercio, para el año de 1953, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, para los efectos de examen y reclamación.

Anievas a 13 de octubre de 1952. El alcalde, Lucas Mantecón.

1454

ANUNCIOS PARTICULARES

HALLAZGO

Habiéndose hallado una perra Setter salpicada, quien pueda probar ser su propietario puede pasar por la "Perla del Nansa", Jesús de Monasterio, 26, Santander.

Derechos de inserción: 25 ptas.